CONTRATO Nº 07 /2022.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 05/2022, ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER), ID Nº 421247.

Entre **SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS**, domiciliada en la calle Tregnati Nº 902 CASI, Herib Campos Cervera, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la Abogada TERESA DE JESUS ROJAS DE JARA, en su carácter de Ministra-Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad Nº 640.913, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PRINTEC S.A., RUC Nº 80018668-0**, con domicilio en Avda. Choferes del Chaco Nº 774 c/ Chaco Boreal, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. RENATO ORTELLADO ODDONE, con Cédula de Identidad N° 3.381.938, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ALQUILER DE EQUIPOS.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **421247**.----------

Teresa Rojas de Jara
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SENABICO

PRINTEC S.A.

CONTRATO Nº 07 /2022.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 05/2022, ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER), ID Nº 421247.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01, convocado por la *Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1033 - 1088.---------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluído)
1	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
1.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION A COLOR..	Unidad	UNIDAD	1	988	988
1.2		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
2	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
2.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION A COLOR.	Unidad	UNIDAD	1	988	988
2.2		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
3	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
3.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION A COLOR.	Unidad	UNIDAD	1	988	988
3.2		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
4	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
4.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION A COLOR.	Unidad	UNIDAD	1	988	988
4.2		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 1, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
5	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
5.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 2, IMPRESION BLANCO Y NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	177	177
6	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
6.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 2, IMPRESION BLANCO Y NEGRO	Unidad	UNIDAD	1	177	177
7	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
7.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 2, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
8	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
8.1		Servicio de alquiler. - Fotocopiadora TIPO 2, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
9	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	1		
9.1		Servicio de alquiler - Fotocopiadora TIPO 2, IMPRESION BLANCO Y NEGRO.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
10	80161504-9995	Servicio de alquiler de escaner	Unidad	UNIDAD	1		
10.1		Servicio Alquiler - Escáner TIPO 3.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
11	80161504-9995	Servicio de alquiler de escaner	Unidad	UNIDAD	1		
11.1		Servicio Alquiler - Escáner TIPO 3.	Unidad	UNIDAD	1	177	177

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

Secretaría Ejecutiva
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO

PRINTEC S.A.

CONTRATO Nº 07 /2022.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 05/2022, ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER), ID Nº 421247.

12	80161504-9995	Servicio de alquiler de escaner	Unidad	UNIDAD	1		
12.1		Servicio Alquiler - Escáner TIPO 3.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
13	80161504-9995	Servicio de alquiler de escaner	Unidad	UNIDAD	1		
13.1		Servicio Alquiler - Escáner TIPO 3.	Unidad	UNIDAD	1	177	177
					Precio Total		6.253

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes, treinta millones y el monto máximo es de Guaraníes, sesenta millones.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.--

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de la firma hasta el 31 de diciembre de 2022.-------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Tic de la SENABICO.-------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

Teresa Rojas de Jara
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO

PRINTEC S.A.

CONTRATO Nº 07 /2022.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 05/2022, ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER), ID Nº 421247.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

SENABICO
Teresa Rojas de Jara
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRINTEC S.A.

CONTRATO Nº 07 /2022.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 05/2022, ALQUILER Y SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES (ESCANER), ID Nº 421247.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 23 mes diciembre y año 2022.----------

Sra. Teresa de Jesús Rojas de Jara
Ministra - Secretaria Ejecutiva
de la SENABICO.

Sr. Renato Ortellado Oddone
Representante Legal
PRINTEC S.A.